



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 Primer tramo



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



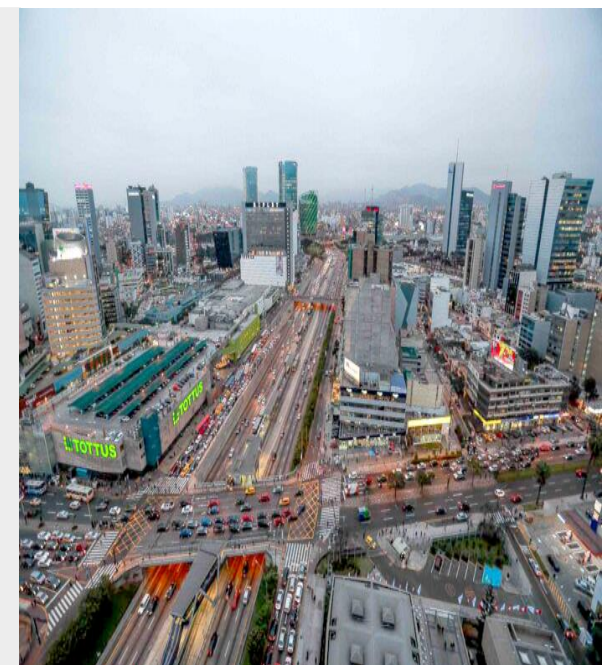
BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

## Primer tramo (al 30 de abril del 2023)

Dirección de Calidad del Gasto Público





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

## Primer tramo

### (al 30 de abril del 2023)



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

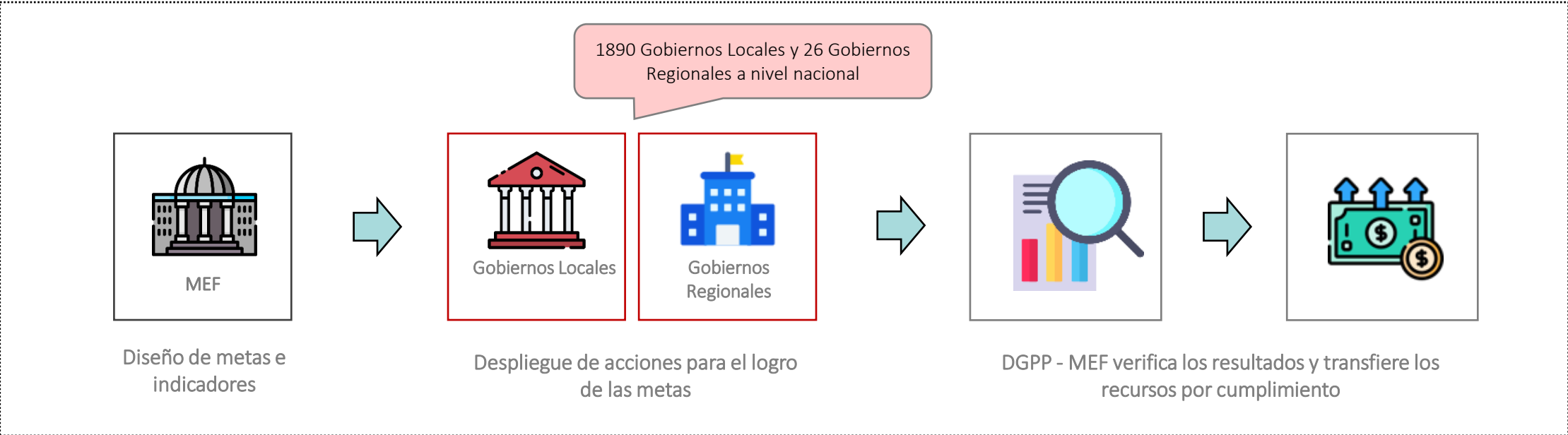


BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# REVISIÓN DE LA DIRECTIVA QUE NORMA EL PRIMER TRAMO DEL REI 2023 Y SUS ANEXOS

# ¿Qué es y cómo funciona el REI?

El REI es un incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que contribuye a la ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y locales, a través del gasto público.



**Mejora la capacidad de ejecución de inversiones de los gobiernos locales y regionales**, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

# REI 2023 – Primer tramo

Al tratarse de una verificación de cumplimiento *parcial*, se plantea medir la **certificación y ejecución**. **Las metas fueron estimadas de manera diferenciada** para cada **GR** y para cada **clasificación de municipalidades**. El cambio más relevante en esta edición es que se identifica a una porción de las inversiones como **lista priorizada de inversiones**.

## 1 Indicadores

**Certificación y Ejecución**  
Cada indicador **se evalúa de manera separada** sobre la lista priorizada y la no priorizada

## 2 Metas

**Metas diferenciadas**  
Para cada gobierno regional  
Para cada clasificación de municipalidades

## 3 Fecha de cumplimiento

Certificación y Devengado: 30 de abril de 2023  
  
Girado: 15 de mayo

## 4 Monto asignado

**S/180 millones**  
S/69,3 millones para los gobiernos regionales  
S/110,7 millones para los gobiernos locales

## 5 Asignación por cumplimiento

Cada pliego recibirá **más** recursos en la medida logre una **mayor ejecución** y en la medida tenga **más PIM que ejecutar**

## 6 Lista priorizada de inversiones

La lista priorizada considera:

- Inversiones **estratégicas** de cada sector
- Inversiones públicas del PNIC y PNISC
- Inversiones **sin ejecución financiera**
- Inversiones **por culminar o por liquidar**



**La transferencia de recursos por el cumplimiento de estos indicadores se realizará hasta el 30 de junio del 2023**, según lo estipulado en el literal b) del artículo 27 de la Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2023

# Objetivo y Marco Normativo

El REI tiene como **objetivo promover la ejecución de inversiones** de los gobiernos subnacionales.  
El marco normativo del **Primer Tramo del REI 2023** fue aprobado mediante la **Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/50.01**

**Directiva N° 0001-2023-EF/50.01**

Establece el **Procedimiento** para el **cumplimiento del indicador y la asignación condicionada** de recursos del incentivo presupuestario REI del Año Fiscal 2023 – primer tramo

**Anexo N° 1**

- Fichas técnicas de los indicadores
- Consideraciones de evaluación de la DGPMI

**Anexo N° 2**

**Metas diferenciadas** para los indicadores por cada **Gobierno regional** y por clasificación de **Gobierno local**

**Anexo N° 3**

**Metodología** para la distribución y la **asignación condicionada** de los recursos por el **cumplimiento del REI 2023 – primer tramo**

**Anexo N° 4**

**Mecanismo** para el envío de **observaciones**  
La documentación presentada debe **centrarse en acreditar el cumplimiento de los indicadores**

# Puntaje Requerido para el Cumplimiento (Directiva)

El puntaje mínimo requerido para el cumplimiento depende de si el pliego (GR/GL) evaluado cuenta o no con lista de inversiones priorizadas. El cumplimiento de los indicadores relacionados a las inversiones priorizadas implica una obtención mayor de puntaje

Indicador	Puntaje Máximo
Porcentaje del PIM <b>Certificado</b> de la Lista No Priorizada de Inversiones	15
Porcentaje del PIM <b>Certificado</b> de la Lista Priorizada de Inversiones	20
Porcentaje del PIM <b>Devengado</b> de la Lista No Priorizada de Inversiones	25
Porcentaje del PIM <b>Devengado</b> de la Lista Priorizada de Inversiones	40

GL/GR	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Requerido
Con Inversiones Priorizadas	100	80
Sin Inversiones Priorizadas	40	25



# Lista de Inversiones Priorizadas (Directiva)

La lista refleja que existe un grupo de inversiones que se busca impulsar con mayor prioridad, bajo criterios específicos. Los pliegos (GR/GL) no necesitan tener lista de inversiones priorizadas para aplicar al REI.

## Criterios de selección de Lista Priorizada de Inversiones

### Inversiones priorizadas por los sectores

Inversiones que se encuentran en el **Anexo I, II, III y IV de la Ley de Presupuesto del 2023**, y las inversiones que han recibido presupuesto mediante decreto supremo en el marco de las medidas de **reactivación económica “Con Punche Perú”** publicados antes de la Directiva

### Inversiones públicas en el PNIC y en el PNISC

Inversiones priorizadas identificadas en el **Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad 2019** y en el **Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025**

### Inversiones sin ejecución financiera desde agosto del 2022 hasta marzo del 2023

Sin ejecución financiera en el periodo agosto del 2022 a marzo del 2023 y que además **cuenten con expediente técnico** (Fuente: SIAF, Banco de Inversiones), o aquellas **obras paralizadas que la DGPMI está construyendo en el marco de la Ley N° 31589**

### Inversiones por culminar en el 2023 o en proceso de liquidación

***Inversiones por culminar:*** Inversiones cuya última fecha de culminación programada de las metas físicas registradas en el **Formato N° 08** del Banco de Inversiones se encuentren en el 2023.

***Inversiones en proceso de liquidación:*** Inversiones con registro en el **Formato N° 09:** Registro de cierre de inversión en el Banco de Inversiones – sección B

# Indicador Porcentaje del PIM certificado de la lista no priorizada de inversiones (Anexo I)

Indicador 1

% del PIM certificado de la lista no priorizada de inversiones

Direcciones Responsable y de Soporte

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte

30 de abril del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Clasificación de municipalidades vigente
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación. Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

*Monto certificado de inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023*

*Monto PIM de las inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023*

*x100*

Consideraciones de cálculo (Numerador)

- Se considerará únicamente la genérica de gasto 6.26, solo proyectos.
- SIAF al corte del 30 de abril del 2023 y el Banco de Inversiones según la fecha de corte establecida mediante comunicado de la DGPMI.

Consideraciones de cálculo (Denominador)

El denominador considera todo el PIM hasta el corte del 30.04.22 sin deducir las transferencias por cualquier dispositivo.

# Indicador Porcentaje del PIM devengado de la lista no priorizada de inversiones (Anexo I)

Indicador 2

% del PIM devengado de la lista no priorizada de inversiones

Direcciones Responsable y de Soporte

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte

30 de abril del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Clasificación de municipalidades vigente
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación. Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

$$\frac{\text{Monto devengado de inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023}}{\text{Monto PIM de las inversiones no priorizadas al 30 de abril del 2023}} \times 100$$

Consideraciones de cálculo (Numerador)

- Se considerará únicamente la genérica de gasto 6.26, solo proyectos.
- SIAF al corte del 30 de abril del 2023 y el Banco de Inversiones según la fecha de corte establecida mediante comunicado de la DGPMI.
- Si el girado con corte al 15.05 es menor al devengado con corte al 30.04, se sustituye el devengado por el girado.

Consideraciones de cálculo (Denominador)

El denominador considera todo el PIM hasta el corte del 30.04.22 sin deducir las transferencias por cualquier dispositivo.

# Metas diferenciadas por GR y por Clasificación Municipal (Anexo II)

Las metas han sido estimadas en base a la información histórica (2011 - 2022) de cada GR y para cada grupo de municipalidades siguiendo la clasificación actual de municipalidades. Asimismo, se aplicaron ajustes al tratarse de un año de cambio de gestión. Cabe resaltar que las metas para las inversiones priorizadas son las mismas que para las inversiones no priorizadas

Clasificación Municipal	Certificación	Ejecución
A	59%	20%
B	67%	25%
C	52%	32%
D	61%	24%
E	60%	30%
F	61%	30%
G	70%	29%

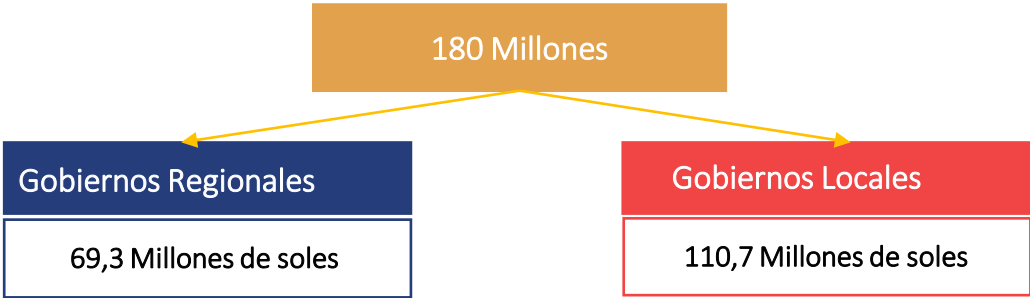
Región	Certificación	Ejecución
AMAZONAS	66%	22%
ANCASH	58%	21%
APURIMAC	57%	21%
AREQUIPA	46%	22%
AYACUCHO	58%	23%
CAJAMARCA	59%	22%
CALLAO	71%	28%
CUSCO	54%	21%
HUANCAVELICA	67%	19%
HUANUCO	60%	23%
ICA	73%	15%
JUNIN	73%	20%
LA LIBERTAD	52%	17%
LAMBAYEQUE	82%	29%
LIMA	60%	37%
LIMA METROPOLITANA	76%	28%
LORETO	75%	29%
MADRE DE DIOS	62%	20%
MOQUEGUA	58%	25%
PASCO	81%	23%
PIURA	81%	20%
PUNO	67%	17%
SAN MARTIN	84%	30%
TACNA	70%	22%
TUMBES	51%	28%
UCAYALI	77%	24%



Siempre se cumple que la meta de ejecución es menor que la meta de certificación

# Metodología de Distribución y Asignación Condicionada de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Anexo III)

El monto asignado para el Primer Tramo del REI 2023 es de S/180 millones



Clasificación Municipal	Número de Municipalidades	Monto (millones)
A	74	S/ 18,7
B	122	S/ 10,6
C	42	S/ 4,3
D	129	S/ 13,8
E	377	S/ 12,6
F	509	S/ 17,3
G	636	S/ 33,2

**Premio**

$$P = M * \left( 50\% * \text{Peso Ejecución} + 50\% * \text{Peso PIM} \right)$$

- | Recursos Disponibles  | Peso Ejecución  | Peso PIM   |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> En el caso de los GL, M es diferente para cada clasificación de municipalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> En el caso de los GR, M es único.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Es este componente el que está en completo control de los GL y GR.</li> <li><input type="checkbox"/> Mientras mayor sea la ejecución mayor será el premio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se considera un componente más de diseño.</li> <li><input type="checkbox"/> Permite diferenciar a los pliegos que tiene más PIM respecto a los que tiene menos.</li> </ul> |

La distribución de los recursos entre GL y GR, y entre cada grupo de GL va en concordancia con la **cantidad de pliegos** y con el **tamaño del PIM** de cada grupo

# Presentación de Observaciones (Anexo IV)

Las observaciones deben ser dirigidas a la DGPP. Estas deben contener un informe con el sustento que acredite el cumplimiento de los indicadores



Las observaciones **deben** ser entregadas como máximo hasta 7 días después de publicado los resultados preliminares



Debe ser ingresado a través de la **ventanilla electrónica del MEF** (<https://www.mef.gob.pe/ventanilla/app/login.html>) o a través del sistema PIDE.

### Formato resumen

Ubigeo*	GR/GL	Número de oficio remitido por el GR/GL	Resumen del sustento de la observacion	Documento que sustenta la observación

\* Aplica solo a Gobiernos locales



En el caso sea ingresado por la **ventanilla electrónica** se debe considerar lo establecido en la **Directiva N° 003-2021** "Directiva para el uso de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas"



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# DESARROLLO DE UN EJEMPLO DE CUMPLIMIENTO Y ASIGNACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

# Gobierno Local con Lista Priorizada de Inversiones (Primera etapa)

El GL en análisis es de clasificación municipal A (Meta Certificado: 59%, Meta Ejecución: 20%). El GL tiene un PIM de inversiones de S/ 10 000 de las inversiones no priorizadas y S/ 7 000 de las inversiones priorizadas.



## Inversiones priorizadas

PIM = 7 000  
Certificado = 6 090  
Devengado = 2 730  
Girado = 2 730

$$I \text{ certificación} = \frac{6\ 090}{7\ 000} * 100 = 87\% (20 \text{ puntos})$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{2\ 730}{7\ 000} * 100 = 39\% (40 \text{ puntos})$$



## Inversiones no priorizadas

PIM = 10 000  
Certificado = 5 700  
Devengado = 3 800  
Girado = 3 700

$$I \text{ certificación} = \frac{5\ 700}{10\ 000} * 100 = 57\% (0 \text{ puntos})$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{3\ 700}{10\ 000} * 100 = 37\% (25 \text{ puntos})$$

Alcanza 85 de 100 puntos, por lo tanto, cumple con la verificación de la primera etapa



# Gobierno Local con Lista Priorizada de Inversiones (Segunda etapa)

El GL en análisis es de clasificación municipal A (Meta Certificado: 59%, Meta Ejecución: 20%). El GL tiene un PIM de inversiones de S/ 10 000 de las inversiones no priorizadas y S/ 7 000 de las inversiones priorizadas.



## Inversiones priorizadas

PIM = 7 000  
Certificado = 6 090  
Devengado = 2 730  
Girado = 2 730  
**Monto no registrado en los formatos del BI = 0**

$$I \text{ certificación} = \frac{6\ 090}{7\ 000} * 100 = 87\% \text{ (20 puntos)}$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{2\ 730}{7\ 000} * 100 = 39\% \text{ (40 puntos)}$$



## Inversiones no priorizadas

PIM = 10 000  
Certificado = 5 700  
Devengado = 3 800  
Girado = 3 700  
**Monto no registrado en los formatos del BI = 200**

$$I \text{ certificación} = \frac{5\ 700}{10\ 000} * 100 = 57\% \text{ (0 puntos)}$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{3\ 500}{10\ 000} * 100 = 35\% \text{ (25 puntos)}$$

*Alcanza 85 de 100 puntos, por lo tanto, cumple con la verificación de cumplimiento de la segunda etapa*

# Gobierno Local sin Lista Priorizada de Inversiones (Primera etapa)

El GL en análisis es de clasificación municipal B (Meta Certificado: 67%, Meta Ejecución: 25%). El GL tiene un PIM de inversiones de S/ 5 800 de las inversiones no priorizadas y S/ 0 de las inversiones priorizadas.

## Inversiones no priorizadas



PIM = 5 800

Certificado = 4 930

Devengado = 1 272

Girado = 1 272

$$I \text{ certificación} = \frac{4\,930}{5\,800} * 100 = 85\% (15 \text{ puntos})$$

$$I \text{ ejecución} = \frac{1\,272}{5\,800} * 100 = 22\% (0 \text{ puntos})$$

**Alcanza 15 de 40 puntos, por lo tanto, no cumple con la verificación de cumplimiento de la primera etapa**

# Asignación de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Caso GR)

Se asume que 3 gobiernos regionales cumplieron con el indicador. Además, se asume que en todos los casos el girado es igual al devengado

Monto Presupuestario de los GR = S/ 69 300 000

$$P = M * \left( 50\% * \frac{\text{Peso Ejecución}}{\text{265\%}} + 50\% * \frac{\text{Peso PIM}}{\text{100\%}} \right)$$

Gobierno Regional	PIM	Devengado	Ejecución	Peso PIM
X	15 000	12 500	83%	34%
Y	17 000	15 300	90%	39%
Z	12 000	11 000	92%	27%
<b>TOTAL</b>	<b>44 000</b>	<b>38 800</b>	<b>265%</b>	<b>100%</b>


$$69,300,000 * \left( 50\% * \frac{83\%}{265\%} + 50\% * 34\% \right) = S/ 22 708 726$$

$$69,300,000 * \left( 50\% * \frac{90\%}{265\%} + 50\% * 39\% \right) = S/ 25 155 425$$

$$69,300,000 * \left( 50\% * \frac{92\%}{265\%} + 50\% * 27\% \right) = S/ 21 435 849$$

---


$$S/ 69,300,000$$

 El monto del PIM y del devengado en cada caso considera los montos de las inversiones priorizadas y no priorizadas

 Ojo con el siguiente detalle: La **Ejecución total** puede superar el 100%, mientras que el **Peso PIM** total siempre sumará 100%

$$\text{Ejecución} = \text{Devengado} / \text{PIM}$$

$$\text{Peso PIM } x = \text{PIM } x / (\text{PIM } x + \text{PIM } y + \text{PIM } z)$$



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# PREGUNTAS FRECUENTES



## Preguntas y respuestas

1

**¿Es necesario que todos los pliegos evaluados tengan inversiones priorizadas para aplicar al REI?**



## Preguntas y respuestas

**2**

**¿Los pliegos que tienen inversiones priorizadas tienen desventaja frente a las que no tienen inversiones priorizadas porque se les exige un mayor puntaje?**



## Preguntas y respuestas

**3**

**¿El monto PIM que se considera en los indicadores toman en cuenta todos los Decretos Supremos de transferencia?**



## Preguntas y respuestas

4

**¿Las metas son diferentes para las inversiones priorizadas y para las inversiones no priorizadas?**





## Preguntas y respuestas

**5**

**¿Hasta cuántos días después de publicados los resultados preliminares los GL/GR pueden presentar observaciones a la DGPP?**

# Criterios de evaluación de la DGPMI en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) – 2023 primer tramo

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas



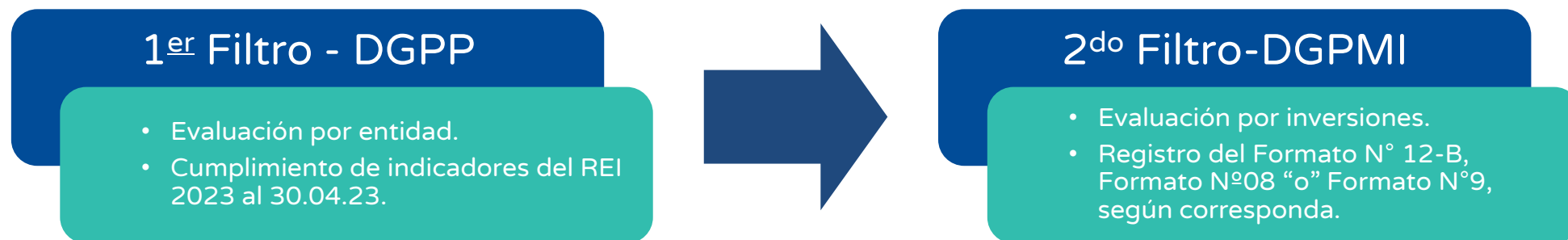
# Objetivo

---

Dar a conocer a las autoridades y operadores del SNPMGI de los gobiernos regionales y gobiernos locales los criterios de evaluación por parte de la DGPMI, en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 - primer tramo.

# Consideraciones generales

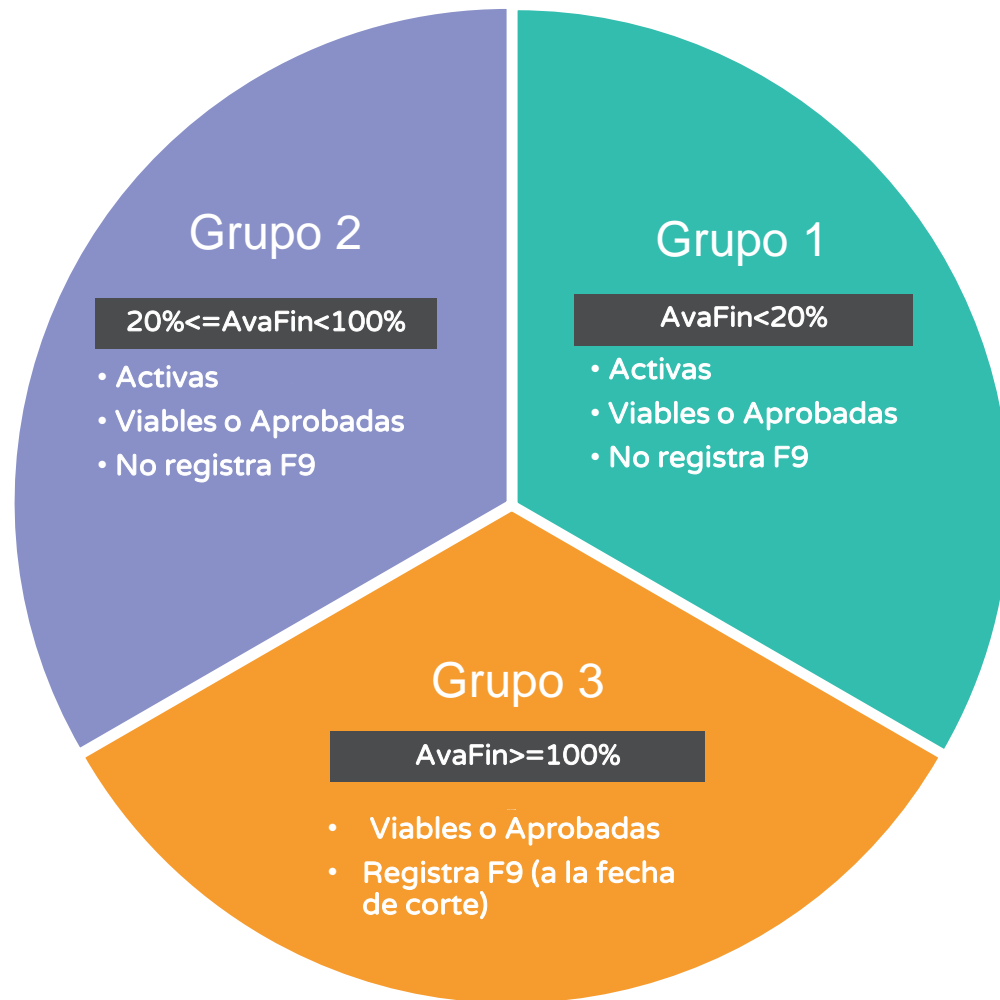
## a) Evaluación por parte de la DGPP y la DGPMI



## b) Universo de evaluación para la DGPMI



# Grupos de inversiones de acuerdo al avance financiero acumulado (AvaFin)



## Fecha de corte de evaluación:

- Hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

AvaFin (Avance financiero acumulado) = Devengado acumulado de la inversión / Costo de inversión total, ambos a la fecha de corte de evaluación.

# Criterios de evaluación

	Criterio N° 01: ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N°12-B	Criterio N° 02: REGISTRA Y DECLARA EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N°12-B	Criterio N° 03: REGISTRO DEL FORMATO N° 09 – REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN*	Criterio N° 04: LA DIFERENCIA ENTRE EL AVANCE FINANCIERO ACUMULADO Y EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN NO DEBE SER MAYOR AL 60%	Criterio N° 05: REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO/DOCUMENTO EQUIVALENTE EN EL FORMATO N°12-B
Grupo 1 (AvaFin<20%)	✓				✓
Grupo 2 (20%<=AvaFin<100%)	✓	✓		✓	
Grupo 3 (AvaFin>=100%)			✓		
Consiste en:	Registro de la “Situación general de la inversión” entre el 01 de abril hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.	Fecha de última declaración entre el 01 de abril hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.	Registrar el Formato N° 09 (sección B ó C), en caso la inversión haya culminado.	Verificar que la diferencia entre el avance financiero acumulado y avance de la ejecución de la inversión <b>no supere el 60%</b> .	Registro de la “fecha programada y/o actualizada” de los hitos, según el estado del expediente técnico/ documento Equivalente hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.
		 Avance de la ejecución de la inversión>0%.			

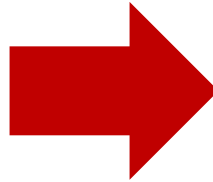
\* En caso la inversión continúe en ejecución se deberá actualizar el costo total de inversión en el Formato N° 8 - sección B ó C, según corresponda.

# Ejemplos

## Grupo 1: Inversión con avance financiero acumulado (AvaFin) <20%

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Proyecto de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Avance financiero acumulado: **2%**



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N.º 01 Y 05

CÓDIGO ÚNICO	2402190	CÓDIGO SNIP	2402190	FECHA DE REGISTRO	06/12/2017
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SANTA MARIA NIVEL II-1, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

### III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

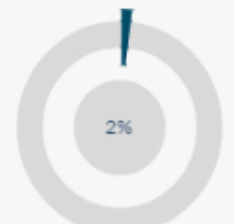
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	16,891,409.97
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	324,544.35
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

### 4. EJECUCIÓN FINANCIERA

#### AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 16,891,410
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 339,648
PRIMER DEVENGADO:	SET-2020
ULTIMO DEVENGADO:	MAR-2021

#### % DE AVANCE ACUMULADO



## Escenario 1

### Criterio N°01



La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.

**SITUACIÓN**

[01/04/2023] Se viene elaborando el Expediente Técnico.

### Criterio N°05



La UEI registra la fecha programada y/o actualizada de los hitos en la sección “Expediente técnico/ Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

#### EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:	2447501	Tipo de Inversión:	INVERSIONES IOARR
Nombre de la Inversión:	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD FREDY VALLEJO ORE DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	Tipo de Documento:	DOCUMENTO EQUIVALENTE

#### DOCUMENTO EQUIVALENTE

ETAPA	HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA ACTUALIZADA	FECHA FINAL
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	INICIO	18/01/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	CULMINACIÓN	02/03/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	APROBACIÓN			

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 1

## Escenario 2

### Criterio N°01



La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación

**SITUACIÓN**

[30/04/2023] Se viene elaborando el Expediente Técnico.

### Criterio N°05



La UEI no realizó registros en la sección “Expediente técnico/ Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

#### EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:		Tipo de Inversión:	
Nombre de la Inversión:		Modalidad de Ejecución:	

EXPEDIENTE TÉCNICO : 0

Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

DOCUMENTO EQUIVALENTE : 0

Tipo de Documento	Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------------	-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

Resultado: No cumple con los criterios del grupo 1

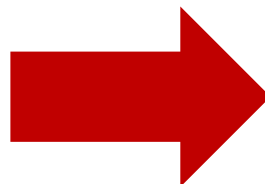


# Ejemplos

## Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado ( $20\% \leq \text{AvaFin} < 100\%$ )

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Programa de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Avance financiero acumulado: **24.5%**



No será evaluado con los criterios de la DGPMI, solo se evaluará que cumplan con los indicadores del REI establecidos en el Anexo N°1 de la Directiva N° 0001-2023-EF/50.01.

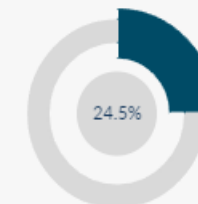
CÓDIGO ÚNICO	2462046	CÓDIGO SNIP	2468288	FECHA DE REGISTRO	05/11/2019	
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRÍCOLA ORGÁNICO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA					
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROGRAMAS	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI	
<b>III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN</b>						
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)				4,776,736.15
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)				0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)				0.00

### 4. EJECUCIÓN FINANCIERA

#### AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 4,776,736
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 1,170,903
PRIMER DEVENGADO:	DIC-2019
ULTIMO DEVENGADO:	AGO-2022

#### % DE AVANCE ACUMULADO

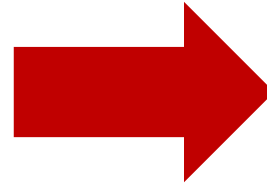


# Ejemplos

## Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado ( $20\% \leq \text{AvaFin} < 100\%$ )

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Proyecto de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Avance financiero acumulado: **39.9%**



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N° 01, 02 Y 04

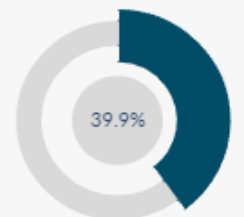
CÓDIGO ÚNICO	2471398	CÓDIGO SNIP	2471398	FECHA DE REGISTRO	02/12/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD MEDIANTE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI
<b>III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN</b>					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a) 7,088,457.71			
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/) 0.00			
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b) 0.00			

### 4. EJECUCIÓN FINANCIERA

#### AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 7,088,458
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 2,829,844
PRIMER DEVENGADO:	MAR-2022
ULTIMO DEVENGADO:	AGO-2022

#### % DE AVANCE ACUMULADO



## Escenario 1

### Criterio N°01



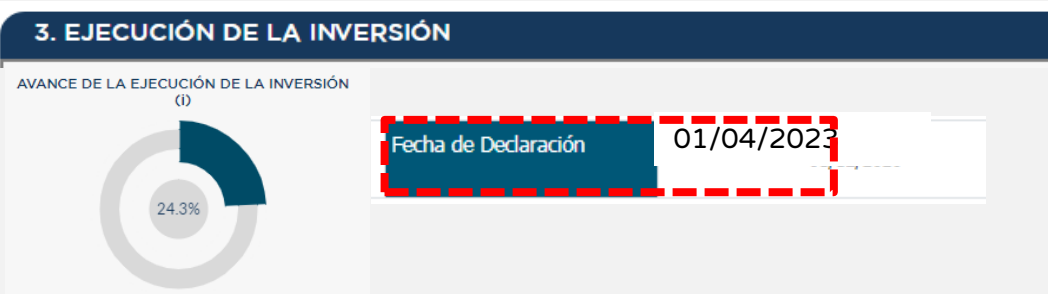
La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.



### Criterio N°02



La UEI declara el avance de la ejecución en el Formato N°12-B dentro del periodo de evaluación.



### Criterio N°04



Diferencia entre el AvaFin y avance de la ejecución: **15.6%**

- AvaFin = **39.9%**
- AvaEje = **24.3%**

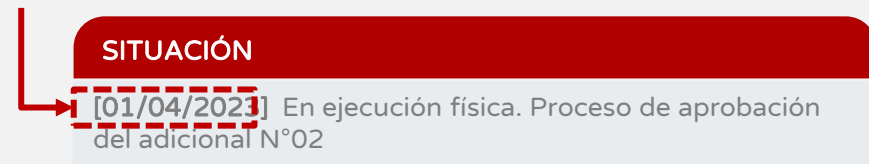
Resultado: Cumple con los criterios del grupo 2

## Escenario 2

### Criterio N°01



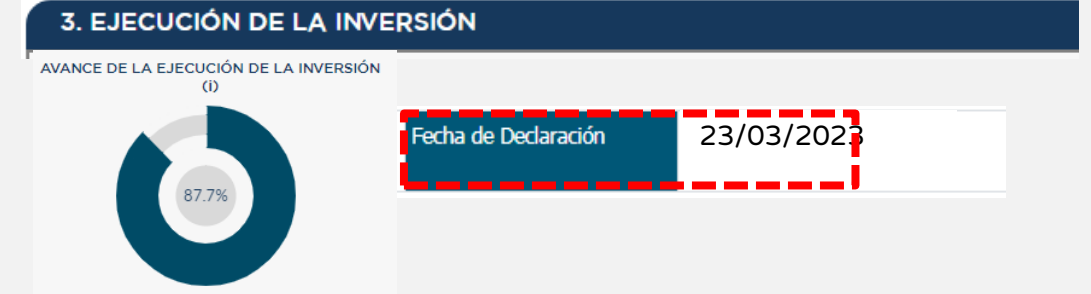
La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación



### Criterio N°02



La UEI no declara el avance de la ejecución en el Formato N°12-B dentro del periodo de evaluación.



### Criterio N°04



Diferencia entre el AvaFin y avance de la ejecución: **47.8%**

- AvaFin = **39.9%**
- AvaEje = **87.7%**

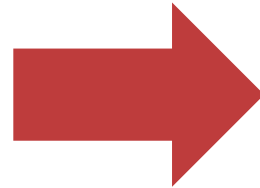
Resultado: No cumple con los criterios del grupo 2

# Ejemplos

## Grupo 3: Inversión con avance financiero acumulado $\geq 100\%$

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: Proyecto de inversión.
- Avance financiero acumulado: 100%



Se evaluará el cumplimiento del criterio N°03



## Escenario 1

### Criterio N°03



#### SITUACIÓN

[01/04/2023] LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA FINALIZÓ EN FEBRERO DEL 2023, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

La UEI registra el Formato N°9.

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	8,996,729.44
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	SÍ, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 3

## Escenario 2

### Criterio N°03



#### SITUACIÓN

[01/04/2023] LA OBRA CONTINÚA EN EJECUCIÓN FÍSICA, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL N°08.

La UEI no registra el Formato N°9.

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	6,177,421.94
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	MONTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

Nota: En caso la inversión continúe en ejecución se deberá actualizar el costo total de inversión en el Formato N° 8 - sección B ó C, según corresponda.

Resultado: No cumple con los criterios del grupo 3



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# PREGUNTAS FRECUENTES



## Preguntas y respuestas

1

**¿Las inversiones a ser evaluadas por la DGPMI, en el REI 2023 - primer tramo, son todas las que tienen PIM en el presente año fiscal?**



## Preguntas y respuestas

**2**

**Si mi inversión se encuentra en elaboración del ET y tiene un avance financiero acumulado menor al 20%, ¿se considerará para la evaluación del REI 2023 - primer tramo solo la actualización de la situación?**





## Preguntas y respuestas

**3**

**¿Se va a considerar actualizado el campo de "avance de ejecución de la inversión" cuando el responsable UEI guarda la información registrada pero no da clic en el botón "declarar"?**



## Preguntas y respuestas

**4**

**¿Si mi inversión pertenece al grupo 2 y sólo me faltó el registro de 01 criterio de los 03 criterios establecidos, se calificará como "cumplido"?**



## Preguntas y respuestas

**5**

**Si mi pliego recién se ha esta adscrito al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en el presente año, ¿participa en la evaluación a cargo de la DGPMI?**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 Primer tramo



Dirección General de Presupuesto Público